

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y YNO.

Las Cortes Ayuntamiento.

D. Thomas Pizar de Arata lex. de esta Villa con el Desido. Vesperto
 Capone a. S. C. Com. ya le en Constante q. desde el año 1778 en q. el
 Sup. fue Comisionado por esta Villa p. la Recauda. y Adm. de los Pa-
 mos de Serr. y Heren. y de las 10750 faneg. de Sal en que estaba aso-
 piada con la R. Plaza y que entonces se repartia toda a el Secundo-
 rio, ha cumplido el Sup. con el desido Comen. poniendo el Dimec en
 las Pesonerias, donde tocaba y variando las Exoneras p. las Salinas
 mas inmediatas a fin de que fuesen menos gravosos los Costes. de sus
 Pexhos, y que todo fue asi cumplido, y executado a Satisfacion de esta
 Villa, sin haberse notado la mas leve Quera ni agravio de parte
 alguna, en cuya forma Continuo hasta el año 1783 en q. Deter-
 mino la Villa tomar a su Cargo la Sal q. se vendia en el Mofli,
 y Estanco por menor p. Cuarta de la R. Plaza y unida a la
 del Acopio que toda Compuso las 10627 faneg. en q. hasta ahora
 se halla asopiada que importan 10627 m. y p. su Adm. y dis-
 tribu. a el publico la Dimec en dos partes, iguales, nombrando p.
 su Comisario p. la una a D. Pedro Lopez Pizar de esta Villa, y
 continuando el Sup. en la otra, y de toda ella dispuso se repar-
 tiese a el Secundario una porcion que resultara de los Padrones de
 su repart. a que me vino, dexando la restante p. Venta p. menor
 en los Moflios y Estancos, desde cuyo tiempo se experimenta no
 despacharse en otros Moflios, toda la Sal que se vendia p. ellos,
 por cuya razon a desido atraxandose su despacho, y cargandose
 de un año en otro, hasta el presente en q. existe sin vender gran por-
 cion de Sal, como Cometa a S. p. la Dilig. de Medicion que se Sir-
 vio mandar hacer a ruego el Sup. y aunque a el mismo tiempo
 plus se Sirviese V. S. dar providencia de que se repartiese esta porcion